CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013
"ADQUISICIÓN DE PAPELES"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Lic. Catalino López** Departamento de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. Gabino Benítez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes **In Desing S.R.L., DLD Distribuidora de Sofía Edith Vargas Talavera y Runx Comercial de Celso Augusto Troche**
FECHA	:	**08.11.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13** e integrando en este llamado el Lic. Gabino Benítez , reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Con respecto a este llamado se procedió a labrar el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 29/13** de fecha 29.10.13 el cual hace alusión a la **Contratación Directa Nº 22/13 "Adquisición de Papeles"** donde se dejó constancia de las Empresas que se presentaron y quienes participaron de la apertura de los sobres en representación de las empresas que respondieron a la convocatoria, quienes al culminar el acto procedieron a firmar el citado documento.

Acto seguido, se ha procedido a realizar la verificación de los documentos presentados por los oferentes de referencia, donde se ha constatado que los oferentes **IN DESING S.R.L. y RUNX COMERCIAL de Celso Troche** no han presentado los siguientes documentos:

1- Copia de Contratos u Órdenes de Compra ejecutados con empresas públicas en relación a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado.
2- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Los documentos antes citados, fueron solicitados vía fax al oferente IN DESING S.R.L y vía mail a RUNX COMARCIAL en fecha 06.11.13 otorgándoles un plazo de 48 hs para su presentación.

En fecha **07.11.13** el oferente **IN DESING S.R.L.** ha procedido a presentar la totalidad de los documentos requeridos.

En fecha **08.11.13** el oferente **RUNX COMERCIAL de Augusto Troce** ha procedido a presentar la totalidad de los documentos requeridos.

Posteriormente este Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO EZCANO
Jefe de Planificación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

oferta se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, al igual que las documentaciones presentadas por parte de los Oferentes **In Desing S.R.L., DLD Distribuidora de Sofía Edith Vargas Talavera y Runx Comercial de Celso Augusto Troche.** manifestando este Comité de Evaluación que los Formularios de Ofertas por parte de estos Oferentes fueron debidamente preparados y completados, como así también el documento que acredita la representación de los Oferentes, donde constatamos que las mismas son en su caso declaraciones juradas por parte de los firmantes cuando éstas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

De esta manera, en cumplimiento al **art. 61° del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto analizar las ofertas presentadas por las firmas **In Desing S.R.L., DLD Distribuidora de Sofía Edith Vargas Talavera y Runx Comercial de Celso Augusto Troche**, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo de precios adjuntado como Anexo a este dictamen y donde se detalla a los Oferentes que como empresas se presentan con sus respectivas propuestas económicas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas resultando el oferente IN DESING S.R.L. el que presenta el precio más bajo en el **Ítem Nº 1**- Resma Tamaño oficio, según especificaciones técnicas y en el **Item Nº 2-** Resma tamaño A4, según especificaciones técnicas; y la oferente SOFIA EDITH VARGAS TALAVERA la que presenta el precio más bajo en el **Ítem Nº 3**- Resma Tamaño Carta, según especificaciones técnicas.

POR TANTO, y luego de lo brevemente expuesto, se sugiere a la Presidenta del Comité de Administración del ERSSAN la adjudicación a **INDESIGN S.R.L** con RUC Nº 80046351-0 los Ítems **Nº 1- cien (100) Resmas Tamaño oficio**, según especificaciones técnicas y **2- cincuenta (50) Resmas tamaño A4**, según especificaciones técnicas, por la suma total de guaraníes dos millones setecientos treinta mil (Gs. 2.730.000) – IVA incluido y, adjudicar a la oferente **SOFIA EDITH VARGAS TALAVERA (DLD Distribuidora)** con RUC Nº 1003265-7 el Item Nº 3- cincuenta (50) Resmas Tamaño Carta, según especificaciones técnicas, por la suma de guaraníes ochocientos setenta mil (Gs. 870.000) – IVA, todos estos correspondiente a la Contratación Directa Nº 22/13 "Adquisición de Papeles".

Se adjuntan cuadros comparativos.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/13
"Adquisición de Papeles"
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	In Desing S.R.L.	Sofía Vargas – DLD Distribuidora	Celso Troche – Runx Comercial
Garantía mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	In Desing S.R.L.	Sofía Vargas – DLD Distribuidora	Celso Troche – Runx Comercial
1	100 Resmas Tamaño oficio, según especificaciones técnicas.	1.880.000	2.070.000	1.970.000
2	50 Resmas Tamaño A4, según especificaciones técnicas.	850.000	900.000	920.000
3	50 Resmas Tamaño Carta, según especificaciones técnicas.	1.650.000	870.000	900.000
Total en Gs. – IVA incluido		4.380.000	3.840.000	3.790.000

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Ing. ANTONIO GUSTAVO ARCO LEZCANO
Jefe de Dpto. de Adquisición
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leive Borze
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CUADRO POR ITEM ADJUDICADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	In Desing S.R.L.
1	100 Resmas Tamaño oficio, según especificaciones técnicas.	1.880.000
2	50 Resmas Tamaño A4, según especificaciones técnicas.	850.000
Total en Gs. – IVA incluido		**2.730.000**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Sofía Vargas – DLD Distribuidora
3	50 Resmas Tamaño Carta, según especificaciones técnicas.	870.000
Total en Gs. – IVA incluido		**870.000**

Total a ser adjudicado en el presente llamado: Ítem Nº 1 + Ítem Nº 2 + Ítem Nº 3 = **Gs. 3.600.000 (IVA incluido)**

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Ing. Aparicio Estivo Aranda Lezcano
Jefe de la Oficina de Adjudicación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013
"ADQUISICIÓN DE PAPELES"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Lic. Catalino López**
Departamento de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Gabino Benítez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **In Desing S.R.L., Sofía Edith Vargas Talavera y Runx Comercial de Celso Augusto Troche**

FECHA : **08.11.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente *de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:*

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas**	In Desing S.R.L.	Sofía Edith Vargas (DLD Distribuidora)	Celso Augusto Troche (Runx Comercial)
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la *Resolución DNCP Nº 941/2010*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Gabino Benitez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Ing. APARICIO CRISTINO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

II.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Sofía Edith Vargas (DLD Distribuidora)	Celso Augusto Troche (Runx Comercial)
a)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante* de la oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE

III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	In Desing S.R.L.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la *Dirección de Registros Públicos* *	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Otros Documentos	In Desing S.R.L.	Sofía Edith Vargas (DLD Distribuidora)	Celso Augusto Troche (Runx Comercial)
a) Copia de Contratos u Órdenes de Compra ejecutados con empresas publicas en relación a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no *haya fabricado o elaborado el producto ofertado*, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Ing. APARICIO GUERINO ARANDO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Licitación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Lohr Borzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN